

SUBASTA MEJORAS ESTRUCTURALES TRIBUNAL DE DISTRITO Yauco, Puerto Rico AEP - 4760A

La Autoridad de Edificios Públicos (AEP) les invita a licitar para las mejoras estructurales propuestas al Tribunal de Distrito de Yauco. Estas mejoras incluyen, entre otros trabajos, la corrección y reparación selectiva de grietas y fisuras en losas de hormigón y paredes de hormigón y bloques, tratamiento contra corrosión para varillas y refuerzos en acero, corrección de empozamientos de agua y pintura general (interior y exterior); todo de acuerdo a los documentos de contrato.

Los interesados están invitados a una **PRESUBASTA y VISITA COMPULSORIA**, a celebrarse en las instalaciones del Tribunal de Distrito, ubicado en la Calle Regimiento 65 de Infantería (calle ubicada en el centro del pueblo), Yauco, Puerto Rico, y a la **SUBASTA**, a celebrarse en la Oficina Piloto de la AEP, ubicada en el **Piso G (Sótano) del Edificio Sur** del Centro Gubernamental Roberto Sánchez Vilella (conocido como Centro Gubernamental Minillas - CGM), Parada 22, Santurce, Puerto Rico.

PRESUBASTA Y VISITA COMPULSORIA	SUBASTA	COSTO POR DOCUMENTOS
martes 27/noviembre/2012 10:00 a.m.	viernes 14/diciembre/2012 10:00 a.m.	\$ 50.00

Los documentos de subasta podrán obtenerse, a partir del martes, 20 de noviembre de 2012, hasta el miércoles, 28 de noviembre de 2012 (en horario de 8:00 a.m. a 11:45 a.m. y de 12:45 p.m. a 4:00 p.m.), en la División de Subastas, localizada en el Área de Desarrollo de Proyectos de la AEP, Piso 2 (Oficina 204) del Edificio Sur del CGM, mediante pago en efectivo o cheque certificado por la cantidad antes indicada, a favor de la AEP, la cual no será reembolsada. Dicho pago deberá realizarse previamente en la División de Tesorería de la Oficina de Contraloría de la AEP, ubicada en el Piso 7 del Edificio ACAA, Avenida Hostos (Arterial), esquina Avenida Carlos F. Chardón (frente a Edificio Federal), Hato Rey, San Juan, Puerto Rico.

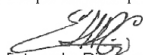
Sólo podrán licitar aquellas firmas o individuos que hayan adquirido los documentos correspondientes a esta subasta, en el período antes indicado, que hayan cumplido con su asistencia a la presubasta y visita compulsoria, en la fecha antes mencionada, y que hayan ingresado al Registro Único de Licitadores de la Administración de Servicios Generales, según lo estipula la Ley Núm. 85 del 18 de junio de 2002.

Las preguntas de los licitadores sobre errores, discrepancias o ambigüedades que pudieran existir en los Documentos de Contrato, deberán ser sometidas por escrito, entregadas directamente en la División de Subastas de la AEP, o por correo electrónico a: subasta@aep.gobierno.pr, en o antes de las 4:00 p.m. del lunes, 3 de diciembre de 2012. No se aceptarán preguntas relacionadas a estos documentos luego de dicha fecha y hora.

Se requiere una fianza equivalente al cinco por ciento (5%) de la licitación pagadera a la AEP, en cheque certificado o fianza de una compañía de seguros autorizada por la Oficina del Comisionado de Seguros. Se requiere además que, de ser aplicable, se someta la certificación del parámetro de inversión correspondiente a productos o materiales propuestos para este proyecto que hayan sido extraídos, producidos, ensamblados, envasados o distribuidos en Puerto Rico, de acuerdo a la política preferencial para las compras del Gobierno de Puerto Rico dispuesta en la Ley Núm. 14 del 8 de enero de 2004, según enmendada.

Las licitaciones deberán ser sometidas en sobre manila sellado, incluyendo copia digital (CD) dirigido a: LICITACIÓN SUBASTA-MEJORAS ESTRUCTURALES, TRIBUNAL DE DISTRITO, YAUCO, PUERTO RICO, AEP-4760A, nombre y dirección del licitador, fecha y hora de la subasta. La AEP no aceptará licitaciones sometidas después de la hora fijada o que no cumplan con los requerimientos.

La Junta de Subastas se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier o todas las licitaciones y de adjudicar la buena pro bajo las condiciones más favorables a la AEP; igualmente, se reserva el derecho de cancelar la adjudicación de cualquier contrato en cualquier momento antes de la firma del mismo sin que medie responsabilidad alguna.


Eduardo Rivera Cruz
Director Ejecutivo

